

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Comité I

Comercio internacional de especies maderables de palo de rosa [*Leguminosae (Fabaceae)*]

PROYECTOS DE DECISIÓN SOBRE ESPECIES DE MADERA DE PALISANDRO (PALO DE ROSA)

Este documento ha sido preparado por la Secretaría y está basado en los asuntos suscitados por el debate sobre el documento CoP17 Doc. 62 (Rev. 1) en la novena sesión del Comité I (véase el documento CoP17 Com. I Rec. 9).

Proyecto de decisión

Dirigida al Comité de Flora

17.xx El Comité de Flora deberá:

- a) examinar, en sus reuniones ordinarias entre la 17ª y la 18ª reuniones de la Conferencia de las Partes, el documento CoP17 Doc. 62 (Rev. 1) sobre el *Comercio internacional de especies maderables de palo de rosa [*Leguminosae (Fabaceae)*]* y los proyectos de decisión que figuran en su anexo; y
- b) a partir de las propuestas incluidas en ese documento y las experiencias con el comercio de especies de palisandro incluidas en la CITES, formular recomendaciones sobre las especies maderables de palisandro para que sean examinadas en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.